



### DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	FREDDY GONZALEZ SUAREZ	C.C. No:	91489533		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	No CONTRATO:	SAN-043-2026		
FECHA DE INICIO DEL CTO:	02/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2026		
No CDP:	6526	No RP:	5526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
9505609585			2026-05-29		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación y de acompañamiento en las temáticas relacionadas con APLICACIÓN DE LA IA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ofertadas por la Dirección Territorial, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general					

### PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	MAYO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	2	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2
-----------	------	-----------------------------	---	-------------------------------------	---

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 7.280.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 7.280.000,00
Valor a pagar:	\$ 1.040.000,00

### ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

#### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Desarrollar 56 horas de capacitación acordes con las temáticas de "APLICACIÓN DE LA IA EN LA GESTIÓN PÚBLICA". Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección Territorial de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Se elaboró el cronograma de la capacitación del evento: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública realizada en las instalaciones de la ESAP - Santander el día 23 de mayo de 2026, en modalidad híbrida dirigido a servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general.
2. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Se desarrolló el evento de capacitación: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública realizado en las instalaciones de la ESAP - Santander el día 23 de mayo de 2026, en modalidad híbrida dirigido a servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general.
3. Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo diez (10) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación de la propuesta metodológica del programa de capacitación a desarrollar acorde a los documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap.	Se elaboró la planeación del evento: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública realizado en las instalaciones de la ESAP - Santander el día 23 de mayo de 2026, en modalidad híbrida dirigido a servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general.
4. Entregar a la Dirección de Capacitación, dentro de los tres (3) días calendario, una vez terminada cada jornada de Capacitación, los registros de asistencia debidamente diligenciados, la encuesta de satisfacción a los ciudadanos capacitados, las valoraciones y demás documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap.	Se entregó en medio físico y virtual los registros de asistencia de la capacitación realizada en el tema: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública realizado en las instalaciones de la ESAP - Santander el día 23 de mayo de 2026
5. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se elaboró la presentación en formato power point que incluye los contenidos temáticos, material bibliográfico, normatividad, etc. desarrollados en las capacitaciones de Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública.

6. Brindar orientación académica a los participantes durante las sesiones programadas, apoyando el desarrollo de las actividades previstas y facilitando la comprensión de los contenidos impartidos, conforme a la metodología definida para el evento.	Se realizó acompañamiento a las actividades realizadas de acuerdo con la metodología y contenidos propuestos.
7. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de capacitación respecto al tema desarrollado.	Se elaboró el informe ejecutivo de la capacitación realizada en el tema: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Pública realizado en las instalaciones de la ESAP - Santander el día 23 de mayo de 2026
8. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Esta actividad no se realizó en este periodo.
9. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección Territorial, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	No asistí a las actividades y/o reuniones programadas en este periodo.
10. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	No realicé actividades diferentes a las descritas en el objeto contractual.

#### RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

#### OBSERVACIONES

Una vez verificadas las acciones realizadas durante el periodo según las obligaciones contractuales y sus respectivas evidencias, se aprueba la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo 2026.

#### AUTORIZACIÓN DE PAGO

<b>SUPERVISOR:</b>	MIREYA GAMBOA PINZON	37615084
--------------------	----------------------	----------